

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 266 Noviembre 21 de 2017

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar el pago de las siguientes bonificaciones:

Escuela Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente

Nombre:

HENRY JIMENEZ ESCOBAR

Concepto:

Por dictar curso "Fundamentos de Recursos Hídricos", ofrecido a los estudiantes de la Maestría en Gestión Integral Recursos Hídricos. Periodo: del 22 de abril al 5

de mayo de 2017.

Valor:

Un millón ciento diecinueve mil quinientos cincuenta y dos pesos (\$1.119.552).

Categoría	Titular
Total Horas	16
Valor Hora	\$69.972

Escuela Ingeniería Civil y Geomática

Nombre:

MARIO ALEJANDRO PEREZ RINCON

Concepto:

Por dictar curso "Seminario II en Desarrollo Sustentable", ofrecido a los

estudiantes de la Maestría en Desarrollo Sustentable. Periodo: del 16 de febrero al

10 de junio de 2017.

Valor:

Dos millones noventa mil pesos (\$2.090,000).

Categoría	Titular
Total Horas	22
Valor Hora	\$95.000

1

Nombre:

ENRIQUE JAVIER PEÑA SALAMANCA

Concepto:

Por dictar curso "Seminario de Campo Específico de Trabajo II para el Desarrollo Sustentable", ofrecido a los estudiantes de la Maestría en Desarrollo

Sustentable. Periodo: del 10 de febrero al 10 de junio de 2017.

Valor:

Cinco millones ciento veinte mil pesos (\$5.120.000).

Categoría	Asociado
Total Horas	64
Valor Hora	\$80.000

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2017.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

MONICA PIEDAD CONSUEGRA CATAFFA

Coordinadora Académica